

**Primera resolución provisional de la Convocatoria Permanente
de ayudas a la Movilidad Erasmus+ KA131 con fines de Docencia del PDI y
de Formación del PDI y del PTGAS. Proyecto 2025. 2025-2026 y 2026-2027.**

A propuesta del Comité de Selección establecido en la presente convocatoria de Movilidad del Programa Erasmus+ KA131 de la Universidad de León para realizar estancias de movilidad con fines de docencia del PDI y de Formación del PDI y del PTGAS se acuerda publicar la resolución de admitidos y excluidos.

Formación

APELLIDOS	NOMBRE	DESTINO	ADMITIDO/ EXCLUIDO
ALÁIZ RODRÍGUEZ	ROCÍO	UNIVERSITY COLLEGE OF DUBLIN	ADMITIDO/A
AMIGO GARCÍA	MARÍA RAQUEL	MIDDLE EAST TECHNICAL UNIVERSITY	ADMITIDO/A
DE LA FUENTE MUÑOZ	BELÉN	MIDDLE EAST TECHNICAL UNIVERSITY	ADMITIDO/A
DE LA IGLESIA DIEZ	ADRIÁN	UNIVERSIDADE DA MADEIRA	ADMITIDO/A
DÍEZ GONZÁLEZ	JAVIER	UNIVERSIDADE DO MINHO	ADMITIDO/A
FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	SILVIA	UNIVERSITY OF SAN FRANCISCO	ADMITIDO/A
FERRERO GUILLÉN	RUBÉN	UNIVERSIDADE DO MINHO	ADMITIDO/A
GALLEGO LORENZO	JOSEFA	UNIVERSITÉ DE CAEN NORMANDIE	ADMITIDO/A
GARCÍA DEL AMO	CRISTINA	INTERNATIONAL HOUSE BRISTOL	ADMITIDO/A
GONZÁLEZ CUBERO	ELSA	UNIVERSITY OF BIRMINGHAM	ADMITIDO/A
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	MIGUEL	UNIVERSITÉ DE CAEN NORMANDIE	ADMITIDO/A
GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ	PABLO	UNIVERSITY OF SAN FRANCISCO	ADMITIDO/A
LÓPEZ AGUADO	MARÍA MERCEDES	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI BRESCIA	ADMITIDO/A
MARTÍNEZ GUTIÉRREZ	ALBERTO	UNIVERSIDADE DO MINHO	ADMITIDO/A
MORLA GONZÁLEZ	MARINA	UNIVERSITY OF YORK	ADMITIDO/A
MUÑIZ MARTÍNEZ	NORBERTO	UNIVERSIDAD DEL NORTE	ADMITIDO/A
OTERO CABERO	MARTA	UNIVERSIDADE DE AVEIRO	ADMITIDO/A

Código Seguro De Verificación	JSJL39kY28V4pckOnPAGGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Benítez Andrades - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	26/05/2026 13:21:13
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/JSJL39kY28V4pckOnPAGGw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



NIETO SANTIAGO	ROBERTO	INTERNATIONAL HOUSE BRISTOL	ADMITIDO/A
ORDÁS DEL CORRAL	JAVIER	BABEŞ-BOLYAI UNIVERSITY	ADMITIDO/A
ROBLES RODRÍGUEZ	VANESA	UNIVERSITY OF GALWAY	ADMITIDO/A
SAHELICES PINTO	CÉSAR	UNIVERSITÀ DEL SALENTO	EXCLUIDO/A (1)
SÁNCHEZ CALLEJA	IVÁN	UNIVERSIDADE DO MINHO	ADMITIDO/A
TORRES REYNOSO	OLIVER	UNIVERSITATEA DIN PETROŞANI	ADMITIDO/A
VILLA DIEZ	MARÍA LOURDES	INSTITUTO SUPERIOR DE CONTABILIDADE E ADMINISTRAÇÃO DO PORTO	EXCLUIDO/A (2)
VILLORIA UGIDOS	JAVIER	UNIVERSIDADE DO MINHO	ADMITIDO/A

Docencia

APELLIDOS	NOMBRE	DESTINO	ADMITIDO/EXCLUIDO
IVÁN BARAGAÑO	IVÁN	UNIVERSIDAD FINIS TERRAE	ADMITIDO/A
FERNÁNDEZ RAGA	MARÍA	UNIVERSIDAD DE PALERMO	ADMITIDO/A
SOTO GARCÍA	DIEGO	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA Nº 1 "DR. ENRIQUE ROMERO BREST	ADMITIDO/A

Motivo de exclusión:

(1) 7.4: "Se publicará una resolución el día 15 de cada mes. La movilidad física programada deberá iniciarse a partir de 15 días después de la resolución."

(2) 6.3: "Los solicitantes deben subir a la plataforma el Acuerdo de movilidad o Mobility Agreement correspondiente a la movilidad física que se va a realizar (Anexo II) debidamente firmado por la institución de acogida".

Los solicitantes excluidos tendrán hasta el 4 de junio de 2026 para la presentación de documentación o cualquier otra reclamación enviando un correo a personal.erasmus@unileon.es.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de

Código Seguro De Verificación	JSJL39kY28V4pckOnPAGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Benítez Andrades - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	26/05/2026 13:21:13
Observaciones		Página	2/3
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/JSJL39kY28V4pckOnPAGw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



reposición, en el plazo de un mes, ante este Vicerrectorado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la jurisdicción Contencioso-Administrativa de León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

En León, a fecha de la firma electrónica

José Alberto Benítez Andrades

Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global

* Por delegación de la Rectora en Resolución de 6 de noviembre de 2025 (BOCYL del 12 de noviembre de 2025)

Código Seguro De Verificación	JSJL39kY28V4pckOnPAGGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Benítez Andrades - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	26/05/2026 13:21:13
Observaciones		Página	3/3
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/JSJL39kY28V4pckOnPAGGw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

